



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Y ADEMÁS

**Descarta PAN
juicio político**

El copresidente de la Subcomisión de Examen Previo de la Cámara de Diputados, Felipe Fernando Macías, sostuvo que “no habrá juicio político” contra los ministros de la Corte, pues la instancia encargada de esos procesos no se prestará a “*vendettas políticas*”. En un video-mensaje en redes sociales, el **diputado del PAN** respondió a los amagos del senador morenista Ricardo Monreal respecto a iniciar juicio político contra integrantes del máximo tribunal de justicia por invalidar plan B electoral.



Denuncia Oposición injerencia de Ejecutivo

CLAUDIA SALAZAR

El Presidente Andrés Manuel López Obrador llama a votar por Morena porque sabe que en 2024 podría perder la mayoría simple en el Congreso, señalaron legisladores de Oposición.

Indicaron que el enojo por no lograr la aprobación de sus reformas lo hacen intervenir en la contienda, lo que debe ser sancionado por la autoridad electoral.

Germán Martínez, senador del Grupo Plural, acusó al Presidente de iniciar una campaña ilegal para promover el voto por Morena.

“Está preocupado porque la transformación fue simulación, y sabe que la gente reconoce eso, y conoce que

la elección estará reñidísima; por eso está diciendo a los cuatro vientos que se va a meter en la campaña presidencial, al más viejo estilo fraudulento priista”, afirmó.

El diputado panista Jorge Triana dijo que el llamado al voto por parte del Ejecutivo viola el artículo 41 de la Constitución –que salvaguarda los principios de imparcialidad, equidad y certeza– y el artículo 134, pues viola la neutralidad, porque usa recursos públicos para favorecer a un partido político.

Triana informó que tras escuchar ayer al Presidente, presentó una queja ante el INE por su intervención en asuntos electorales.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



12/05/2023

LEGISLATIVO

Entrevista / Gerardo Fernández Noroña (Diputado – PT)

“El Poder Judicial están en una actitud golpista, impulsando una campaña de desprestigio en contra del gobierno desde la embajada de EU. Este guion lo hicieron con Dilma Rousseff y Lula da Silva acusándolos de corrupción y luego resultó que era falso. Usan al Poder Judicial y a los medios de comunicación en los lugares donde hay gobiernos populares, democráticos para estas campañas contra el desperdicio y linchamiento. Tiran la Reforma Electoral en su primera parte diciendo que no hubo un debate democrático, cuando la Reforma Energética, de Peña, en 12 minutos la aprobaron en una sede alterna”.

<https://drive.google.com/file/d/1V12DbYoPHimOL6GqHQe-Xbd2Pf3UV0BM/view>



¿Quién es quién en los sueldos? Conoce los ingresos de AMLO, ministros, consejeros, senadores y diputados

Desde que arrancó el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador la austeridad republicana ha sido clave, incluso se impulsó la ley para que ningún servidor público gane más que el presidente y esto vuelve a ser tema de cuestionamiento de AMLO a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para no tener una percepción mayor a la de él, pero cuánto ganan ministros, diputados, senadores, consejeros del INE y magistrados electorales.

La última actualización del tabulador de sueldos y prestaciones para el 2023 en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), destaca que los 11 ministros reciben un sueldo mensual neto de 206 mil 948 pesos libres de impuestos, lo que significa un ingreso anual de 2 millones 483 mil 386 pesos. Adicionalmente cuentan con un aguinaldo y prima vacacional por 445 mil 309 pesos (máximo) y a ello también se le suma un pago por el concepto de riesgo de 416 mil 754 pesos anuales. Que sumados dan alrededor de 3 millones 345 mil pesos mensuales.

Los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) perciben un sueldo mensual neto en 2023 de 201 mil 973 pesos. A ello se le suman conceptos como aguinaldo y prima vacacional con 445 mil 440 pesos como límite de esta percepción anualmente y el pago por riesgos es de 385 mil 406 pesos al año.

En 2023 las y los 128 senadores de la República se llevan 14,100 pesos más, pues su dieta mensual pasó de 105 mil 600 a 119 mil 700 pesos, con lo que en comparación con 2022. Y es que hay que recordar que también cuentan con un seguro de vida institucional de 40 meses de dieta bruta; así como una gratificación de fin de año con 40 días de dieta. Así como seguridad social, de acuerdo con el manual de remuneraciones de las senadoras y senadores.

Las y los diputados federales tienen para 2023 una dieta mensual neta de 75 mil 763 pesos con 18 centavos, con un aumento de poco más del 1%, pues en 2022 recibían 74 mil 944 pesos con 77 centavos. Adicionalmente el Manual que regula las Remuneraciones, establece que un apoyo mensual de mil 250 pesos por concepto de despensa y un aguinaldo equivalente a 40 días de sueldo.

<https://politico.mx/quien-es-quien-en-los-sueldos-conoce-los-ingresos-de-amlo-ministros-consejeros-senadores-y-diputados>



¿El Congreso podría recibir iniciativa para que ministros sean electos por voto popular? Esto dijo Monreal

Ricardo Monreal, coordinador de Morena en el Senado, reiteró que “mi sueño es ser presidente de la República, pero no voy a dejar trozos de dignidad en el camino”.

Al inaugurar en el Senado el Parlamento Juvenil de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, el presidente de la Junta de Coordinación Política, a pregunta expresa respondió que en esta última etapa de su vida ha decidido, como una definición política, “estar en el movimiento que funde hace varios años y estar en el movimiento que encabeza el presidente López Obrador”.

“Mi sueño es ser presidente de la República, pero no voy a dejar trozos de dignidad en el camino. (...) He decidido jugármela ahí y, por eso me parece importante que cada uno asuma su responsabilidad como quiera”.

Anticipó que el Congreso de la Unión puede recibir de un momento a otro una iniciativa para que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), sean electos por el voto ciudadano. Afirmó que la resolución de nueve ministros que invalidaron la primera parte del Plan ‘B’ en materia electoral, “vino a colocar nuevamente sobre la mesa la impostergable necesidad de llevar a cabo una reforma de fondo en el Poder Judicial”.

En un texto publicado en sus redes sociales, titulado “Reforma impostergable”, el político de Zacatecas recordó que el argumento para la negativa de éstos fue que el Congreso de la Unión incurrió en lo que, a su juicio, fueron graves violaciones al proceso legislativo establecido.

“Más allá de las implicaciones de esta decisión, conviene reiterar un punto sobre el que hemos sido enfáticos y que se refiere a la necesidad de reformar un poder que a lo largo de décadas ha permanecido distante de los intereses reales del pueblo mexicano”, citó.

Acusó que las y los ministros “no están midiendo la realidad del país, pero sobre todo no toman en cuenta que su determinación afecta su credibilidad ante un pueblo que ya demostró su poca confianza en personas juzgadoras y magistradas”.

<https://enfoquenoticias.com.mx/el-congreso-podria-recibir-iniciativa-para-que-ministros-sean-electos-por-voto-popular-esto-dijo-monreal/>



Acusan indebida promoción del Presidente

Busca con curules Constitución a modo

Llama AMLO a votar por una mayoría que asegure en 2024 continuidad de la 4T

ANTONIO BARANDA
Y CLAUDIA GUERRERO

El plan para garantizar la continuidad de Morena con una Constitución a su modo fue echado a andar ayer por el Presidente de la República.

En la conferencia mañanera, AMLO instó a votar masivamente en 2024 por su proyecto para lograr una mayoría parlamentaria que le apruebe reformas en el último mes de su Administración.

“Hay que votar, no sólo para el candidato a Presidente, hay que votar por los legisladores, por los candidatos a diputados y a senadores, para que la transformación cuente con mayoría calificada”, dijo al identificar a su Gobierno y partido como la opción.

El propósito, insistió, es que no sólo ganen la Presidencia sino una mayoría calificada en el Congreso para hacer reformas a la Constitución a las que, dijo, ahora bloquean “los conservadores”.

Andrés Manuel López Obrador anunció que tras ganar las elecciones presidenciales y legislativas de junio de 2024 enviará en septiembre, un mes antes de terminar su mandato, reformas al Poder Judicial para que los Ministros sean electos en las

LA ETERNIZACIÓN DE LA 4T EN 3 ACTOS...

Escenario que promueve AMLO para perpetuar a Morena y sus aliados en el poder:

2024

PRIMER ACTO

JUNIO 2

Gana mayoría calificada en el Poder Legislativo



*Total de legisladores de Morena, más sus aliados del PT y del PVEM

SEGUNDO ACTO

SEPT 1-30

Cambia la Constitución antes de dejar el poder



TERCER ACTO

OCT 1

Entrega

a su sucesor
una 4T

eternizada...

sin contrapesos

urnas, junto con las propuestas que no han prosperado, como desaparecer el INAI y colocar a la Guardia Nacional bajo el control de la Sedena.

Esas iniciativas las aprobaría el Congreso electo en junio de ese año, y si Morena y aliados alcanzan una mayoría calificada diseñarían una Carta Magna a modo de la 4T.

“¿Quieres que regresen los corruptos? Ya sabes por quién vas a votar. ¿Quieres que siga la transformación? También, ya sabes... ¿Quieres que se sigan entregando los bienes de la Nación a particulares y a extranjeros? Ya sabes por quién tienes que votar. ¿Quieres que, por el bien de todos, primero los pobres? Ya sabes también por quién vas a vo-

tar. ¿Quieres que continúen las pensiones para los adultos mayores? Ya sabes por quién vas a votar. ¿Quieres que sigan ganando 500, 600 mil pesos mensuales los Ministros de la Corte? Ya sabes por quién vas a votar”, soltó el Mandatario.

Actualmente, Morena y sus aliados cuentan con 275 legisladores en la Cámara de Diputados y 76 en el Senado. Para poder conseguir las reformas constitucionales, requeriría de 334 Diputados y 86 Senadores.

Actores políticos y ex consejeros electorales dijeron que la intención del Presidente es violatoria de la Constitución, y una muestra de desesperación.

“El INE y el Tribunal

electoral deben declarar inconstitucional la conducta de López Obrador, multarlo y sancionar a Morena. En este caso ya no sólo con multas, también con quitarles tiempos en radio y televisión. Se necesitan sanciones realmente correctivas”, consideró el ex consejero Marco Baños.

El senador Germán Martínez, del Grupo Plural, dijo que AMLO sabe que la contienda para 2024 será reñida.

“Por eso está diciendo a los cuatro vientos que se va a meter en la campaña presidencial, al más viejo estilo fraudulento de la vieja y negra noche priista”, lamentó.

CON INFORMACIÓN DE CLAUDIA SALAZAR, MARTHA MARTÍNEZ Y ERIKA HERNÁNDEZ



Entrevista / Irene Levy (Presidenta de Observatel)

“Yo alerto, como lo dije en mi columna, ya no estamos en el terreno de las interpretaciones, ya la Cámara de Diputados definió que no hay reviviscencia y todos los artículos que fueron modificados por el decreto invalidado por la Corte han sido borrados. Lo mismo pasó con los derechos de las audiencias en la que tampoco se esperaron al engrose y desaparecieron estos artículos y hoy por hoy te puedo decir que no tenemos una Ley General de Comunicación Social porque si bien hay algunos artículos que quedan firmes no es funcional la ley, no hay definiciones”.

<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!4550?cid=75F18D3264FEE48F&authkey=!ANhHh1A-UMFi2FE&ithint=video&e=XQa8ZU>



Del bloqueo del INAI al ‘plan b’ electoral: las cuentas pendientes de López Obrador con la Suprema Corte



La llegada a la presidencia de la ministra Norma Piña, a principios de este año, ha coincidido con una escalada de la disputa política entre el Gobierno de Morena y los jueces. Y en especial, la Suprema Corte. También ha aumentado debido a que la Corte ha estado decidiendo, y en muchos casos tumbando, varios temas importantes para el presidente López Obrador en los últimos cuatro meses, algunos que incluso llevaba meses sin resolver, como el del control operativo y administrativo a manos del Ejército mexicano de la [Guardia Nacional](#) (la corporación creada para las tareas de seguridad interior).

Los legisladores Morena, el partido oficialista, y sus partidos aliados (Partido Verde y Partido del Trabajo) controlan la mayoría simple en ambas cámaras, por lo que, al no contar con el quórum suficiente para modificar la Constitución, han decidido dar rodeos parlamentarios sin tener el consenso de las demás fuerzas políticas. Esta estrategia de Morena ha provocado una avalancha de impugnaciones al alto tribunal por violación de procedimientos.

A la hora, por ejemplo, de estudiar la validez de los cambios a Ley General de Comunicación Social y a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por ejemplo, nueve de los once ministros y ministras que integran la Corte fueron duros con la forma en que la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores aprobaron los cambios a ambas leyes. “No se llevó a cabo un auténtico procedimiento legislativo de orden constitucional. El conjunto de vicios y yerros en la función legislativa son de tal magnitud que acarrearán como consecuencia lo que yo llamaría una perversión de las reglas democráticas. Avalar un procedimiento legislativo con estos rasgos equivaldría a asumir que la mayoría parlamentaria, por el simple hecho de serlo, está por encima de las reglas constitucionales, lo que me parece inadmisibles”, sentenció el ministro Luis María Aguilar.



La-Lista de reformas que la SCJN o la oposición frenaron a AMLO



Esta semana, el presidente **Andrés Manuel López Obrador** sufrió un revés en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pues invalidó su plan b electoral, una de las principales reformas de su sexenio.

Tras ello, el mandatario se lanzó contra los ministros de la Corte e incluso sugirió una reforma al Poder Judicial para que estos sean elegidos por el voto popular.

Te presentamos **La-Lista** de las reformas que han frenado a AMLO:

Reforma eléctrica

El 17 de abril del año pasado, legisladores de oposición no permitieron que Morena lograra la mayoría calificada en torno a una iniciativa de reforma constitucional en materia eléctrica, que fue propuesta por el presidente AMLO.

Morena obtuvo **275 votos** y no logró la mayoría calificada en la Cámara de Diputados. Va por México (PRI-PAN-PRD) y Movimiento Ciudadano formaron una alianza para votar en contra de la iniciativa.

Reforma electoral

El 6 de diciembre, la reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador naufragó en la Cámara de Diputados, al no alcanzar la mayoría calificada.

La reforma proponía la transformación del INE, la reducción de legisladores en las cámaras legislativas, la disminución de los recursos públicos a los partidos políticos y la elección popular de los consejeros y magistrados electorales, entre otras propuestas.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2	12/05/2023	LEGISLATIVO

PUEBLA

Cuestionan campaña Hoy toca gobernadora

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@glm.com.mx

La presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, Julietta Vences Valencia (Morena), manifestó su rechazo a la propaganda Hoy toca gobernadora, que actualmente circula en Puebla por parte del equipo de Claudia Rivera, exalcaldesa de la capital de la entidad.

Por considerar que el spot en cuestión sexualiza a la mujer, la legisladora dijo que este tipo de mensajes implican un retroceso en la lucha por la igualdad, en tanto reproduce estereotipos de género. Sostuvo que en su partido, Morena, "las mujeres tienen claro que la lucha por tener una mayor participación y representación política es una cuestión de derechos, los cuales se han ganado a pulso,

codo con codo y yendo siempre contra la corriente del machismo y del patriarcado que tanto daño le ha hecho a nuestra sociedad". El promocional reproduce una actuación en la que un hombre ingresa a su casa, se toma una pastilla y comenta "hoy toca", mientras una mujer con negligé lo secunda desde una cama, completando la frase de que "¡toca gobernadora!".



Foto: Tomada de redes sociales



México: Imponen histórica condena a agresor de mujer con ácido

Levantando un cartel con la fotografía de su agresor y entre gritos de alegría y abrazos de sus compañeras de lucha, Carmen Sánchez, celebró el jueves a las puertas de los tribunales la histórica condena de 46 años impuesta a su expareja, quien hace nueve años le quemó el rostro y el cuerpo con ácido.

Un tribunal del Estado de México sentenció el jueves a Efrén García, a 46 años y 8 meses de cárcel por feminicidio en grado de tentativa contra su expareja y madre de las hijas de ambos, en una decisión sin precedentes en el país y, según la víctima, también en América Latina.

La decisión le llegó a Sánchez, quien es un símbolo en México de las mujeres que luchan contra la llamada “violencia ácida”, tras años de una ardua batalla, primero para recuperarse de las quemaduras que sufrió en el rostro y el cuerpo luego que García le arrojó ácido, y después para lograr que su agresor fuera detenido y que el ataque fuera considerado un delito grave.

En México, la mayoría de los casos de ataques con ácido quedan impunes o son catalogados como delitos de lesión y no como intentos de feminicidio.

En marzo, la **Cámara de Diputados** aprobó incluir unas disposiciones en el Código Penal Federal y la Ley Federal de Víctimas para sancionar hasta con 15 años de prisión a quien infiera lesiones con ácido o sustancias similares. El Congreso del estado de Puebla aprobó este año leyes para considerar los ataques con ácido a mujeres como tentativas de feminicidio y para quitar la custodia de los hijos a hombres acusados de matar a mujeres.

“Cuando inicié este camino sola, sin la mano de las instituciones, jamás creí que llegaría este momento”, dijo Sánchez al celebrar que el tribunal sentenciara como tentativa de feminicidio el ataque con ácido que sufrió en el 2014.

La sentencia generó numerosas reacciones de apoyo en las redes sociales, entre ellas la de la senadora oficialista y exsecretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, quien afirmó que celebraba que la justicia “haya abierto sus puertas para las mujeres sobrevivientes de la violencia machista”. “Seguimos en la lucha @CarmenAnchez, hasta que todas las mujeres vivamos un México libre de violencia de género”, agregó.

Con tan solo 30 años Sánchez debió sobreponerse del brutal ataque que la obligó a permanecer ocho meses recluida en un hospital para recuperarse de las lesiones y después someterse a decenas de cirugías.

Pese a las dificultades, la mujer no se rindió en la búsqueda de justicia e incluso creó hace dos años una fundación que lleva su nombre para ayudar a las víctimas de ataque con ácido, que se estimaban hasta el año pasado en un centenar aunque solo hay 28 casos denunciados.



México: Imponen histórica condena a agresor de mujer con ácido

Levantando un cartel con la fotografía de su agresor y entre gritos de alegría y abrazos de sus compañeras de lucha, Carmen Sánchez, celebró el jueves a las puertas de los tribunales la histórica condena de 46 años impuesta a su expareja, quien hace nueve años le quemó el rostro y el cuerpo con ácido.

Un tribunal del Estado de México sentenció el jueves a Efrén García, a 46 años y 8 meses de cárcel por feminicidio en grado de tentativa contra su expareja y madre de las hijas de ambos, en una decisión sin precedentes en el país y, según la víctima, también en América Latina.

La decisión le llegó a Sánchez, quien es un símbolo en México de las mujeres que luchan contra la llamada “violencia ácida”, tras años de una ardua batalla, primero para recuperarse de las quemaduras que sufrió en el rostro y el cuerpo luego que García le arrojó ácido, y después para lograr que su agresor fuera detenido y que el ataque fuera considerado un delito grave.

En México, la mayoría de los casos de ataques con ácido quedan impunes o son catalogados como delitos de lesión y no como intentos de feminicidio.

En marzo, la **Cámara de Diputados** aprobó incluir unas disposiciones en el Código Penal Federal y la Ley Federal de Víctimas para sancionar hasta con 15 años de prisión a quien infiera lesiones con ácido o sustancias similares. El Congreso del estado de Puebla aprobó este año leyes para considerar los ataques con ácido a mujeres como tentativas de feminicidio y para quitar la custodia de los hijos a hombres acusados de matar a mujeres.

“Cuando inicié este camino sola, sin la mano de las instituciones, jamás creí que llegaría este momento”, dijo Sánchez al celebrar que el tribunal sentenciara como tentativa de feminicidio el ataque con ácido que sufrió en el 2014.

La sentencia generó numerosas reacciones de apoyo en las redes sociales, entre ellas la de la senadora oficialista y exsecretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, quien afirmó que celebraba que la justicia “haya abierto sus puertas para las mujeres sobrevivientes de la violencia machista”. “Seguimos en la lucha @CarmenAnchez, hasta que todas las mujeres vivamos un México libre de violencia de género”, agregó.

Con tan solo 30 años Sánchez debió sobreponerse del brutal ataque que la obligó a permanecer ocho meses recluida en un hospital para recuperarse de las lesiones y después someterse a decenas de cirugías.



MÉXICO TIENE UN GRAN RETO EN LA MEDICINA, INDICARON

Urge avanzar en modelo de salud digital: Expertos

Obstáculos. Consulta a distancia podría resolver problemas de atención médica en zonas rurales del país, destacaron

KARINA AGUILAR

Especialistas en medicina y tecnología advirtieron la urgencia de que México se mueva a un modelo digital para la salud pública y privada, con el objetivo de reducir costos y mejorar la atención en materia de salud.

Héctor Valle, presidente ejecutivo de la Fundación Mexicana para la Salud, señaló que México tiene un gran reto en la medicina, toda vez que es un país con una población cada vez más vieja y no hay prevención, lo que genera un mayor gasto público.

Refirió que la primera barrera que encuentran los mexicanos para recibir atención médica es encontrar a personal de salud, principalmente en zonas rurales y esto, dijo, se resuelve con telemedicina y medicina digital.

De ahí la importancia de trabajar en dispositivos, en software colaborativos, sistemas de monitoreo y la inteligencia artificial para optimizar el tiempo del personal de salud. Ade-



DICHOS. Resaltaron los avances de la Ley de medicina digital para que sea aprobada en el Congreso.

más, resaltó el avance de la Ley de medicina digital para que sea aprobada en el Congreso.

También destacó que “pasamos de enfermedades de siete días a un modelo con enfermedades de alto costo”.

Dijo que México es un país que ha subinvertido en salud desde hace 30 años, por lo que el sistema necesita ser cambiado urgentemente.

“Si no cambiamos la manera de hacer salud, realmente el sistema no tiene viabilidad porque vamos a se-

guir siendo más mexicanos y mexicanas, la brecha entre demanda de salud y una falta de infraestructura, personal y dispositivos se vuelve mayor”, indicó.

IMSS AVANZA EN DIGITALIZACIÓN

En tanto, se espera que para finales de 2023 el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) incorpore la hospitalización en el expediente digital, así lo informó Claudia Vázquez, directora de Innovación y Desarrollo Tecnológico.

Dijo que en 2020 se concluyó el 100% de la implementación del sistema de consulta externa en los tres niveles de atención a través del expediente digital. De ahí que el reto sea “lograr la automatización y estandarización” del Sistema del IMSS.

“Ahorita estamos con la parte de hospitalización, no la tenemos incluida en el expediente porque actualmente todavía tenemos hospitales que trabajan con máquinas de escribir. En ese sentido, tenemos el reto de poder concluir este año con la implantación de los sistemas de hospitalización en los tres niveles”, declaró la funcionaria del IMSS.

Dijo que la ciberseguridad es el eje rector de los datos de los pacientes, toda vez que trabajan “con datos sensibles que son muy atractivos para el mercado negro”.



PERIÓDICO

PAGINA

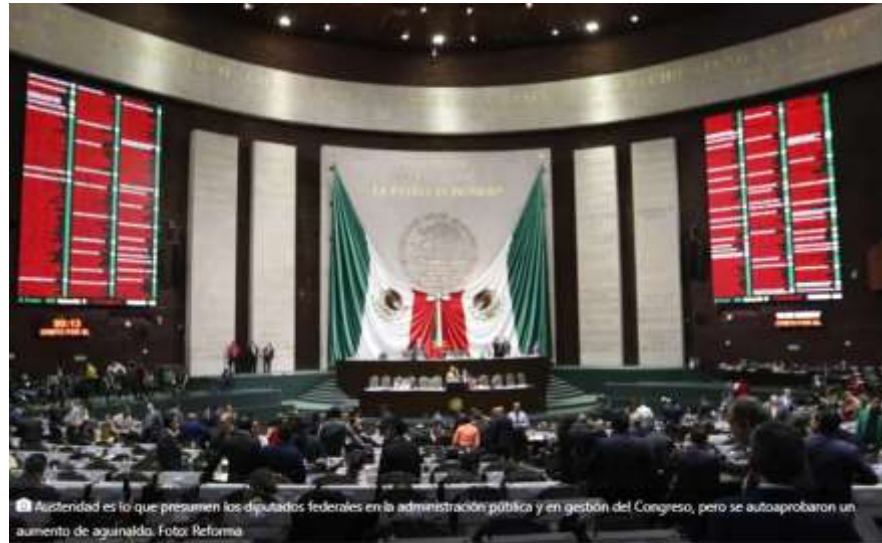
FECHA

SECCIÓN

Criterio

12/05/2023

LEGISLATIVO



¿Cuál fue la productividad de los diputados federales de Hidalgo?

Durante el segundo año de sesiones de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados federal, los 14 legisladores que representan a Hidalgo promediaron una participación de 20 iniciativas cada uno, entre adherentes, de grupo parlamentario y propias, con base en datos emitidos en el Sistema de Información Legislativa (SIL). En conjunto, tuvieron injerencia en 277 propuestas.

<https://criteriohidalgo.com/noticias/hidalgo/productividad-de-diputados-federales-hidalgo>



MC pide crear comisión para asignar responsabilidad de 800 mil muertes en pandemia

En el marco de la declaración del fin de la pandemia en nuestro país, el diputado federal de Movimiento Ciudadano, Salomón Chertorivski, llamó a la creación de una Comisión de la Verdad Covid-19, para evaluar las decisiones que se tomaron y cómo se tomaron durante la emergencia sanitaria. El legislador aseguró que México perdió alrededor de 800 mil vidas por la incorrecta gestión de la contingencia sanitaria y esta comisión podría determinar responsabilidades individuales en el caso de funcionarios, así como institucionales.

<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!4549?cid=75F18D3264FEE48F&authkey=!AIGcwWbMcr5hUNU&ithint=video&e=APjKVN>



DOF publica decreto sobre límites de velocidad en zonas escolares

El 16 de noviembre de 2022 el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformar la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial; el dictamen se remitió al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

<https://efekto10.com/dof-publica-decreto-sobre-limites-de-velocidad-en-zonas-escolares/>



PLANTEAN IMPUESTO PARA PERSONAS CON MAYOR CAPACIDAD ECONÓMICA

*Diputados de Morena
presentaron la iniciativa
para reformar el artículo
31 constitucional*

NOTIPRESS

México podría ser el cuarto país de Latinoamérica en implementar un gravamen en la riqueza de las personas con mayor capacidad económica.

Diputadas y diputados de Morena presentaron una iniciativa de reforma al artículo 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De esa manera, los legisladores pretenden crear nuevos gravámenes e impactar únicamente la riqueza extrema que persiste en el país.

Actualmente, el artículo 31 fracción IV que se pretende reformar, establece que "es obligación de los mexicanos:

Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como de los Estados, de la Ciudad de México y del Municipio en que residan, de la manera que dispongan las leyes".

De acuerdo con la iniciativa, en México se deben de impulsar nuevos impuestos al patrimonio y a la riqueza

de la población más rica del país. Por medio de esta reforma, se buscará constituir una forma de resarcir el trabajo incompleto de los impuestos insuficientes, progresivamente, según los ingresos de cada persona.

En México, el 10 por ciento más rico de la población concentra alrededor del 63% de los ingresos del país, señaló el proyecto. Además, el 1% más rico conserva el 39% del total de dichos ingresos. La iniciativa ya fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados. Sin embargo, en su exposición de motivos se estableció que la contribución para los gastos públicos será una obligación de los mexicanos de forma progresiva. ■



México sería el cuarto país en AL en aprobar este tipo de reforma. Especial



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	2-36	12/05/2023	LEGISLATIVO

Entran 10,000
migrantes al
día a EU

Movimientos en los estatutos migratorios entre México y EU después de revocación del Título 42

La Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos (CBP, por sus siglas en inglés), afirmó que el gobierno mexicano aceptó recibir a 30,000 migrantes de Venezuela, Cuba, Haití y Nicaragua, por mes, ante el levantamiento del Título 42, al tiempo que advirtió a los demás migrantes que serán deportados hasta el sur de México y de hacer énfasis en la prohibición de las vías ilegales.

FOTOS: REUTERS

eleconomista.mx



Migrantes cruzan el Río Bravo para entregarse a la Patrulla Fronteriza de los EU antes del levantamiento del Título 42.



Cientos de migrantes se ponen bajo el resguardo de las autoridades estadounidenses para comenzar un procedimiento de asilo.



La Patrulla Fronteriza se ocupa de un gran grupo de migrantes que se han reunido entre las vallas primaria y secundaria.

De 468,499 casos, del 2013 a abril pasado, se han resuelto 147,131

En rezago, más de 320,000 solicitudes para refugiarse

● Expertos relacionan atraso con falta de recursos humanos y económicos en Comar

Arturo Rojas
político@eleconomista.mx

La Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar) tiene pendientes de resolver siete de cada 10 solicitudes de refugio que migrantes han presentado entre el 2013 y hasta abril de este 2023.

Según sus cifras, en dicho periodo, se han registrado 468,499 solicitudes, de las cuales ha resuelto 147,131 en sentido positivo (97,763); con Protección Complementaria (8,613) o negadas (40,755).

En los primeros cuatro me-

ses del 2023, la Comar ha recibido 48,970 solicitudes de refugio de migrantes, de las cuales sólo se han resuelto 9,152 (18.68%).

De esta cantidad, 6,312 (69%) han sido contestadas como positivas (6,220) o como con Protección Complementaria (92), que consiste en no deportarlo a su lugar de origen.

Este año, los haitianos (18,860); hondureños (10,993) y cubanos (3,374) son los que más han pedido refugio.

Carencias

Ante estas cifras, especialistas coincidieron en que la Comar padece deficiencias que van desde poco presupuesto, hasta falta de personal suficiente.

Wendy Castro, subcoordinadora del área legal de Sin Fronteras IAP, consideró que la Comar "tanto estructuralmente, como operativamente, se encuentra re-

basada", pues la demanda del servicio es más amplia, a la posibilidad de atención.

Consideró que esto influye debido a que, por la pandemia de Covid-19, los plazos de respuesta se extendieron y las resoluciones emitidas fueron incrementando.

Andreina Peralta, coordinadora general de CISVAC Fundación, afirmó que a la Comar le hace falta infraestructura, ya que hay estados en los que no cuenta con oficinas.

"La verdad tampoco les dan mucho (...) para trabajar. Por lo general es nada más una mesita muy restringida porque está migración ahí", indicó, al tiempo que precisó que el personal de Comar trabaja regularmente dentro de las oficinas de migración.

Peralta denunció que, en la delegación de Cancún o en la subdelegación de Playa del Carmen, sólo se atiende un día a la semana y se trata de una persona que



da atención a un promedio de 80 o 50 personas.

Gerardo Talavera, director de la asociación civil Casa de Refugiados indicó que, pese a que no siempre la cantidad de solicitudes que recibe son completadas debido a que los solicitantes no terminan su trámite, la Comar sufre un rezago en el momento en que los migrantes son recibidos en las oficinas, se les da su constancia y empieza su periodo de reconocimiento.

Recursos

La especialista de Sin Fronteras IAP afirmó que el presupuesto que recibe la Comar, anualmente, no es el adecuado debido a que no es una de las instituciones prioritarias en la erogación del gasto del gobierno federal.

Y es que, según datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cifra que recibió la Comisión en 2023 (48 millones 339,057 pesos), en términos reales es menor a la cantidad recibida en 2020 (56 millones 3,746 pesos)

Es decir, el presupuesto del 2020 fue 13.68% más que lo que recibirá este 2023.

Ante esta situación, Andreina Peralta detalló que funcionarios de la Comar les han comentado que en ocasiones ellos mismos tienen que llevar su propio material para poder laborar.

“Tienen que llevar sus propios bolígrafos para escribir o material que ellos tienen que comprar para ellos mismos poder trabajar”, lamentó.



(Los trabajadores de Comar) tienen que llevar sus propios bolígrafos para escribir o material que ellos tienen que comprar para ellos mismos poder trabajar”.

Andreina Peralta,
COORDINADORA DE
OSAC.

El presidente Andrés Manuel López Obrador propuso que la Comar desapareciera junto a otros órganos desconcentrados; la reforma se encuentra pendiente en la Cámara de Diputados.

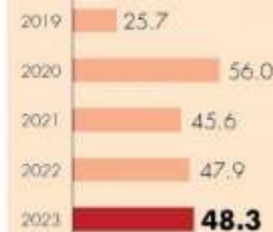
6,220

SOLICITUDES
de refugio han sido autorizadas en los primeros cuatro meses del 2023.

Poco presupuesto

Los recursos de la Comar crecieron, en términos reales, del 2022 al 2023, 0.8%, equivalente a 400,000 pesos más, pese al alza en el número de solicitudes.

Presupuesto de la Comar | MILLONES DE PESOS



FUENTE: SHCP

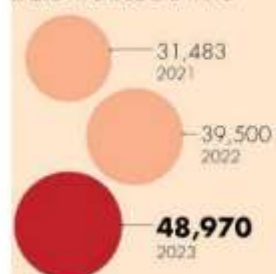
GRÁFICO EE



Al alza, peticiones para quedarse en México

El número de migrantes que ha solicitado quedarse en México durante el primer cuatrimestre del año creció 24% en comparación con el mismo periodo del 2022. Las personas haitianas son las que más han pedido refugio en 2023, con 18,860 casos, de los cuales sólo se han otorgado 62.

Solicitudes de refugio | ENERO A ABRIL DE CADA AÑO



FUENTE: COMAR

Solicitudes de refugio por país | ENE-ABR 2023

NACIONALIDAD	NÚMERO DE SOLICITUDES	APROBADAS	PORCENTAJE AVALADAS VS TOTAL
 Haití	18,860	62	0.3
 Honduras	10,993	3,848	35.0
 Cuba	3,374	333	9.8
 Venezuela	2,892	770	26.6
 El Salvador	2,152	649	30.1

GRÁFICO: EE

**De Aguascalientes****SCJN invalida partes de ley de archivos**

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró la invalidez de distintas fracciones de 20 artículos de la Ley de Archivos de Aguascalientes, cuyo decreto, promulgado el 1 de marzo de 2021, fue impugnado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Al resolver las acciones de inconstitucionalidad presentadas, los ministros determinaron también, por mayoría de votos, que el Congreso de Aguascalientes incurrió en una omisión legislativa por no establecer una condición a los sujetos obligados para que, en caso de extinción, fusión o cambio de adscripción, no puedan modificar los instrumentos de control archivístico, tal como ordena la Ley General de Archivos que fue promulgada por el Congreso de la Unión el 15 de junio de 2018. Con la resolución, el Congreso local deberá de legislar de nuevo y enmendar lo señalado por el tribunal del país. (Rolando Ramos)



Bajo el argumento de la libertad de expresión, creadores, influencers, conductores de televisión y actores con un gran número de seguidores en sus redes sociales aceptan participar en diferentes campañas para hablar bien de una fuerza política, candidato o sitios de interés común.

Para "Wikichava", especialista en tecnología, esta iniciativa es más que necesaria en el mundo digital, sector que se robustece cada día y en el que nacen constantemente diversos creadores de contenido.

Es justamente el alcance de miles de "views" que tienen estas personalidades en plataformas como Facebook, Instagram, Tik Tok y otras, por lo que se han puesto en la mira de empresas, partidos políticos y negocios que quieren promocionarse.

"Esta ley que se pretende es muy parecida a la que se hizo con la regulación de la televisión. El punto clave es que aquí se busca poner orden en campañas y ciertos contenidos que puedan disfrazarse y engañar al consumidor final", sostiene.

LEGISLACIÓN

IMPOSTERGABLE

La iniciativa que se analiza en el Senado para regular a los influencers es más que necesaria en el mundo digital, sector que crece cada día y en el que nacen constantemente diversos creadores de contenido

Retomar el tema

Anteriormente, en la Cámara de Diputados, ya se había presentado una iniciativa para regular el trabajo de los influencers con campañas de marketing; sin embargo,

la propuesta se quedó en la congeladora.

En ese entonces se propuso que este sector deba ser llamado como "prestadores de servicios de comunicación audiovisual" y sean sujetos a establecer un con-

trato de por medio con quien desearan trabajar.

De esta manera se obligaría a videobloggers a cumplir con obligaciones y responsabilidades fiscales por los pagos que obtengan por este tipo de trabajo que, muchas veces, se paga en efectivo o transferencias sin un contrato de por medio y sin rendición de cuentas.

Otro caso destacado es el de Mariana Rodríguez, influencer y primera dama de Nuevo León, cuenta con más

de dos millones de seguidores en Instagram, plataforma en donde apoya expresamente a Samuel García, gobernador de la entidad.

Mariana no solo ha fungido como primera dama de Nuevo León, también ha tomado un papel protagónico durante la actual administración, en donde presume su trabajo realizado con niños que se encuentran en albergues y dando a conocer el día a día de su pareja como servidor público.

Es necesario extender los alcances en el terreno digital, porque seguimos viendo cierto desconocimiento en creadores que aceptan participar en este tipo de campañas o como el caso de Samuel y Mariana en Nuevo León que aprovechan los vacíos de la ley electoral para promocionarse"

Wikichava

Especialista en tecnología

Mariana Rodríguez, influencer y primera dama de Nuevo León, cuenta con más de dos millones de seguidores en Instagram, plataforma en donde apoya expresamente a Samuel García, gobernador de la entidad



Propone la Permanente \$7 mil por tonelada de maíz y \$8 mil la de trigo

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión se manifestó a favor de establecer un precio de garantía de 7 mil pesos por tonelada de maíz y de 8 mil pesos para la de trigo, al pedir a las autoridades competentes diseñar y ejecutar un plan emergente de rescate a la comercialización de esos granos, a fin de disminuir el impacto negativo de las condiciones actuales del mercado.

En un documento aprobado por todos los grupos parlamentarios, la comisión manifestó su respaldo a los productores agrícolas nacionales con la finalidad de que las autoridades establezcan los precios de garantía citados y amplíen el límite de compra de estos cereales.

También planteó la discusión de un acuerdo regional para establecer una cotización base de comercialización en beneficio de los agricultores de Sinaloa, Sonora y del Valle de Mexicali, en Baja California.

Consideró que es necesario un plan de rescate del campo

basado en un impulso a la producción nacional para reducir la dependencia de granos básicos, como maíz, frijol, arroz y trigo harinero, a través de la implementación de precios de garantía, suministro de fertilizantes, mayores inversiones en infraestructura, provisión de asistencia técnica y la adopción de práctica agroecológicas.

La Comisión Permanente explicó que los precios de garantía son un mecanismo que busca proteger a los productores de la volatilidad del mercado y garantizarles un pago justo por su cosecha. Son una política pública implementada por algunos gobiernos para fijar una cotización mínima de compra.

Tras destacar que los agricultores enfrentan un aumento considerable de los insumos y el retraso de créditos para la temporada, estimó que el precio de garantía ayudará a prevenir una escasez de los cereales referidos y garantizar la soberanía alimentaria del país.

Georgina Saldierna
y Andrea Becerril



En primer trimestre, fideicomisos dejaron a la Corte rendimientos por 398 mdp

**ENRIQUE MÉNDEZ
Y ALMA E. MUÑOZ**

El Consejo de la Judicatura Federal y la Suprema Corte de Justicia de la Nación no sólo acumulan más de 15 mil millones de pesos en únicamente ocho fideicomisos y un fondo.

Además, esos recursos les generan rendimientos bancarios, que en el primer trimestre de este año ascendieron a 398.1 millones de pesos, según el informe enero-marzo sobre las finanzas públicas de la Secretaría de Hacienda entregado a la Cámara de Diputados.

Entre los múltiples destinos del dinero, que incluyen los pagos de pensiones de jueces y magistrados, hay un fondo que en ese periodo erogó 3 millones 877 mil pesos de pesos sólo para el mantenimiento de sus casas.

El Consejo de la Judicatura tiene a su cargo cuatro fideicomisos. El 80692, de pensiones complementarias de magistrados y jueces jubilados, que a marzo pasado disponía de 4 mil 607 millones 859 mil 883 pesos, después de cubrir pagos por

14.2 millones. En el trimestre reportó rendimientos de 117.3 millones de pesos.

Además, el 80693, dedicado al mantenimiento de los domicilios particulares de jueces y magistrados, que cerró con 73 millones 308 mil pesos, que incluye rendimientos por un millón 912 mil 674 pesos.

El 80694, de apoyos médicos complementarios y apoyo económico extraordinario para los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, con excepción de los ministros. Con los rendimientos de 1.7 millones y tras el pago de los seguros por 540 mil 84, cerró con 67 millones 384 mil 51 pesos.

Y el 80695, sobre desarrollo de infraestructura que implementa las reformas constitucionales en materia de justicia federal, donde hay 4 mil 246 millones 865 mil 344 pesos, que generaron un rendimiento de 114 millones 531 mil 679 pesos.

A su vez, la Corte administra cinco. El 80691, de pensiones complementarias de mando superior, donde hay 810 millones 210 mil 562

pesos, tras los rendimientos de 21 millones 522 mil 900 y los pagos para jubilados (adicionales a los del Issste) por 690 mil 619 pesos.

Asimismo, el 80690, sobre pensiones complementarias a las del Issste para mandos medios y personal operativo, que cuenta con 2 mil 890 millones 558 mil 448 pesos. Su rendimiento en el trimestre fue de 76 millones 763 mil 882 y cubrió un millón 419 mil pesos por pagos a ex funcionarios.

El 80688, del plan de prestaciones médicas, donde hay 141 millones 50 mil 699 pesos, tras los rendimientos de 3.7 millones y un gasto de 12 mil 911 pesos.

También el 80689, sobre manejo del producto de venta de publicaciones, que dispone de 173.8 millones, tras rendimientos de 5.7 millones.

Y el 80687, de remanentes presupuestales, por mil 347 millones 159 mil 173 pesos, que registró un rendimiento de 35 millones 762 mil 834 pesos. Asimismo, el denominado Fondo Jurica, donde existen 707.2 millones, después de 99.8 millones de rendimientos.



La ley de ciencia no resistirá el análisis de la SCJN: Antonio Lazcano



La Facultad de Ciencias de la UNAM llevó a cabo una mesa de análisis con la participación de los académicos.

No obstante, el problema es la fractura que se ha generado en la comunidad, señala el biólogo. En los CPI ya comenzaron los cambios: Fausta Gantús

Política científica

Isaac Torres Cruz
isaac.torrescu@gmail.com

La ley general de ciencia que ha entrado en vigor tiene muchos defectos, pero más allá de su contenido el desaseo legislativo complica que pase a través de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), señaló Antonio Lazcano durante una mesa de diálogo en torno a la ley general de ciencia, realizada en la Facultad de Ciencias de la UNAM.

“He hablado con bastantes legisladores, con especialistas en derecho parlamenta-

rio y es perfectamente claro que esta ley no resistirá el análisis en la Suprema Corte. Adicionalmente, es correcto ampararnos quienes creemos que es adecuado porque no podemos tolerar este tipo de imposiciones”, dijo el profesor de la facultad y miembro de El Colegio Nacional.

Durante la mesa “La ley ciencias y el nuevo Conahcyt”, Lazcano y Fausta Gantús, historiadora del Instituto Mora, establecieron un diálogo con estudiantes y académicos de la institución, algunos de los cuales criticaron planteamientos de los expositores y la falta de pluralidad de la mesa, a lo cual respondieron que el Con“H”acyt (la H, de humanidades, es muda dijo Gantús, apuntando que en toda la ley no se define qué cambia de forma práctica su adhesión y ponderación) ha rechazado sistemáticamente el diálogo y debate con opositores y críticos de la ley, fundamento de su supuesta discusión entre la comunidad científica del país.

Lazcano acotó que su intención de ampliar la crítica y debate en torno a la ley general de ciencia y el nuevo Conahcyt no busca el apoyo de los jóvenes, no obstante

que serán ellos las principales víctimas de las limitaciones en su desarrollo con becas, empleos y trabajo científico como está planteado en dicha legislación.

“Esperamos que se mantenga el puntador de la oposición y de algunos legisladores de Morena y la ley se eche para atrás, pero el problema básico es otro”. Añadió que “nunca” en la historia reciente de México habíamos visto una fractura entre la comunidad académica, científica y el Cona(h)cyt.

“Es terrible y es una fractura que se refleja de muchas maneras: en las agresiones a los que critican a Elena Álvarez-Buylla —directora del Conacyt y miembro de la comunidad de la Facultad de Ciencias—, en su actitud defensiva y en sus mentiras, en sus juicios superficiales respecto a sus opositores.

“Es una fractura que tenemos que ayudar a saldar y evitar que se siga profundizado. No tengo esperanzas en el diálogo con el gobierno actual, pero como comunidad deberíamos de tener una idea más clara de lo que significa la ley y cómo evitar que sus efectos negativos se dejen sentir entre nosotros y quienes vienen de nuestra comunidad”.

El Premio Crónica agregó que la comunidad debe trabajar con abogados y especialistas para analizar cómo mejorar esta ley, puesto que, tarde o temprano, se va a frenar. “El problema es que hasta que eso ocurra pasarán dos o tres años de un periodo terrible en el cual, si no tenemos cuidado, se van a polarizar más las relaciones al interior de una comunidad que debería de estar unida ante problemas reales y concretos, científicos y sociocientíficos, como la devastación ambiental o el calentamiento global, que requieren de concurso de todos”.

CENTROS CON(H)ACYT

Fausta Gantús refirió que en su instituto, así como en otros Centros Públicos de Investigación, los principales afectados por la ley, ha habido reuniones de sus directores desde antes de su aprobación, con el objetivo de poner en marcha cuanto antes la reestructuración de los 26 centros. “Esto ha sido a espaldas de las comunidades que dirigen”, añadió. Entre las medidas está la agrupación de las líneas de investigación de los centros, en el área de “humanidades” que respecta a su instituto, ejemplificó, las investigaciones que se apoyarán son agua, migración y seguridad. En ninguna encaja su línea de investigación, la historia política.

“Mi interés no es político y si estoy haciendo activismo ahora es porque esta ley ataca directamente a todo aquello en lo que he trabajado en más de 30 años, en la investigación científica y la formación de nuevas generaciones.

“Este es un ejemplo de la cancelación del conocimiento a través de la negación de recursos para el desarrollo de la libertad académica; está bien que se apoyen proyectos de la agenda nacional, estoy de acuerdo, pero sin cancelar la libertad académica y de investigación de otros proyectos que son totalmente diferentes (...) esta ley nos perjudica a todos y condena a México al ostracismo, al aislamiento y al oscurantismo” •

“Esta es una ley pueblerina, cuando que ahora más que nunca la ciencia es cosmopolita, ese es uno de los defectos más absolutos de la ley”: Lazcano

Debemos de comprender el sentido de lo que se está diciendo en esta ley y las implicaciones en términos legales que tiene: Fausta Gantús



Encabezada por el titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Marcelo Ebrard, se realizó la firma del “Convenio de colaboración para promover la participación de niñas, jóvenes y mujeres en la ciencia”, para incrementar la participación de éstas en la materia.

La mañana de ayer, diputados y senadores se dieron cita en las instalaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores para firmar el documento en conjunto con el Canciller, tras unir esfuerzos por alrededor de ocho meses.

“Es un convenio que promueven la Comisión de Ciencia y Tecnología de los diputados, que dirige Javier López Casarín, y la del Senado, que dirige Jorge Carlos Ramírez Marín. Ambas comisiones propusieron a la Cancillería que hiciéramos esto,

Buscan que niñas participen más en la ciencia y tecnología

que es como un programa, un plan”, explicó a medios el titular de la SRE.

“Estas ideas y esta confluencia o coincidencia se tradujo en un convenio que ya establece un programa en donde la Cancillería va a apoyar la difusión, la promoción, la incorporación de niñas y mujeres a todas las actividades científicas, no sólo del espacio, sino de otras áreas, el espacio es la que lleva la preeminencia”, añadió.

Con la presencia de Katya Echazarreta, la primera mujer mexicana en ir al espacio, los legisladores expresaron sus preocupaciones ante la

poca participación del sexo femenino en el sector ciencia y tecnología.

El senador Jorge Carlos Ramírez, presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología en el Senado de la República, detalló que de 2020 a 2023 se ha aumentado en 4.4% la incorporación de mujeres en la ciencia, un ritmo con el que tomará 40 años alcanzar la paridad de género.

“Tenemos que entender que no tenemos 40 años, que eso significa que México se quede absolutamente rezagado frente al resto del mundo. Lo dijo Lagunes, tenemos meses para hacerlo”, aseveró.



INICIATIVA. El canciller Ebrard, junto a diputados y senadores, firmaron un convenio para incrementar la participación de las mujeres en carreras de ciencias.

De igual forma, los legisladores destacaron la poca participación de las mujeres en las carreras conocidas como STEM (en español a

Ciencias, Tecnología, Ingeniería, Matemáticas), algo que también se busca incrementar con el convenio.

/VALERIA CHAPARRO



Proyectan que FFAA informen sobre crimen y migración

El Gabinete de Seguridad, que incluye a las Fuerzas Armadas, tendrá que informar al Congreso sobre el territorio ganado al crimen en materia de seguridad, así como participación en materia migratoria, aduanas y puntos de revisión. En ese sentido, la Secretaría de Gobernación deberá exponer la colaboración con la Defensa Nacional y la Marina, además de la Guardia Nacional, para lograr la conducción de la política migratoria y señalar los avances obtenidos con su presencia en estas tareas.

De acuerdo con el Proyecto de Indicadores creado por la Comisión Bicameral para la Evaluación y Seguimiento de la Fuerza Armada Permanente en tareas de Seguridad Pública, del cual **24 HORAS** tiene copia, la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) deberá informar a detalle sobre la "actividad policial" que realiza y cuántas personas han sido detenidas por tipo de delito.



PROPUESTA. El proyecto de informe fue preparado por la Comisión Bicameral.

El documento, que integra propuestas de todos los Grupos Parlamentarios, marca que también se deberá informar sobre el número de efectivos y el despliegue en el territorio nacional, donde se especifiquen los criterios y motivaciones que llevaron a esos despliegues y los resultados obtenidos, como disminución de la violencia y fortalecimiento de las capacidades de las instituciones de seguridad locales.

La Sedena tendrá que infor-

mar sobre los operativos e incidentes donde ha sido el primer respondiente, los casos en que dio vista a la Fiscalía General de la República y las Fiscalías de las Entidades Federativas. Así como la proporción de las tasas de homicidios, secuestros, extorsiones y las tasas de los delitos cometidos, denunciados y la cifra negra contrastada con la presencia de elementos de las Fuerzas Armadas y las diligencias llevadas a cabo.

Así como la percepción de la inseguridad en el lugar de residencia por entidad municipio o delegación, colonia o localidad, contrastada con el número de elementos de las Fuerzas Armadas desplegados y la política de patrullaje.

En tanto, la Secretaría de Seguridad Ciudadana deberá, en caso de que el Proyecto sea aprobado en su totalidad, informar sobre las detenciones y aseguramientos desagregados por entidad federativa, género y nacionalidad. Y dar a conocer los Grupos delincuenciales desarticulados.

Así como las acciones para perfilar el retiro paulatino de las Fuerzas Armadas de tareas de seguridad pública. / **KARINA AGUILAR**



Caída en metales golpea a las mineras de México en Bolsa

• Indicadores económicos de China hacen prever una recuperación más lenta y la demanda de materias primas va a la baja.



Precio de plata y cobre retroceden Caída de precios de los metales arrastra a mineras en Bolsa

• La modificación a la Ley Minera fue más flexible de lo que se esperaba y no afectan los proyectos que ya estaban en marcha en el sector.

Judith Santiago
judith.santiago@eleconomista.mx

La caída en los precios internacionales de los metales arrastró a las empresas mineras que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), haciéndolas perder en conjunto un total de 34,112 millones de pesos en su capitalización bursátil el jueves.

Grupo México (GMéxico), el mayor productor de cobre, terminó la jornada con una caída de 4.54% en el precio de sus títulos, para cotizar al cierre en 80.01 pesos en la BMV.

Industrias Peñoles, el principal productor de plata, por su parte, perdió 3.95%, a 269.93 pesos. Las acciones de Minera Autlán retrocedieron 0.73%, a un precio de 14.99 pesos y Frisco, propiedad del empresario Carlos Slim, no registró variación.

Fresnillo, filial de Peñoles, bajó 3.06% en su cotización en la Bolsa de Valores de Londres, equivalente a una pérdida de 160.64 millones de libras esterlinas en su market cap.

“Las mineras retrocedieron el jueves en la BMV por los ajustes que presentaron los metales como la plata, cobre y oro (este último afectado por el aumento en la tasa de interés



de Estados Unidos y por la fortaleza del dólar que lo vuelve menos atractivo ante los inversionistas”, comentó Brian Rodríguez, analista en Monex Casa de Bolsa.

Valentín Mendoza, director asociado de Investigación Bursátil en Actinver, coincidió al explicar que las pérdidas bursátiles entre las empresas mineras “obedece a la correlación que guardan con el precio de los *commodities* que cayeron el miércoles, principalmente por la publicación de los indicadores económicos relacionados con China y que están reflejando una recuperación más lenta de la anticipada”.

Recordó que el país asiático es el mayor consumidor de cobre y de otros metales en el mundo, por eso las cifras publicadas generaron preocupación respecto a la fortaleza de la demanda de estos insumos industriales.

El directivo en Actinver no descartó que continúe la volatilidad en el precio de las acciones de las emisoras del negocio de minería porque los inversionistas seguirán “recalibrando” las expectativas de demanda de los metales industriales en China y el desbalance que pueda provocar en este mercado.

Los analistas explicaron que cuando el dólar está fuerte, la demanda

por *commodities* disminuye, principalmente el oro.

La plata terminó con un retroceso de 5.06% durante la sesión de este jueves, a 24.36 dólares la onza. El cobre perdió 3.59%, cotizando en 8,133.2 dólares la tonelada.

El oro disminuyó ligeramente (-0.74%), a 2,015.09 dólares por onza, hilando dos sesiones a la baja, con lo que acumuló una caída de 0.96 por ciento.

“Las pérdidas para el precio de los metales industriales se deben a que continúa el riesgo de un debilitamiento de la demanda proveniente de China, el mayor consumidor de estas materias primas en el mundo”, indicó Gabriela Siller, directora de Análisis en Banco Base.

Se atenúa impacto por Ley Minera

Los especialistas consideran que la reforma a la Ley Minera, recién aprobada en la Cámara de Diputados, contiene fundamentos más flexibles, toda vez que el período de una con-

cesión quedó en 35 años, con posibilidad de extenderla por 25 años y por dos veces.

Valentín Mendoza dijo que los cambios aprobados a la legislación del sector fueron menos adversos que la propuesta inicial (pues no se redujo la duración de las concesiones a 15 años desde los 50 años actuales).

El 9 de mayo, Fresnillo explicó, en un evento relevante, que continúa analizando la reforma a la ley minera, pero adelantó que ve pocas afectaciones en sus operaciones actuales y en proyectos de exploración avanzados.

“Fresnillo continúa analizando la reforma en detalle; sin embargo, en esta etapa, la compañía no cree que tendrá ningún impacto material en sus operaciones actuales o proyectos de exploración avanzados”, dijo en el comunicado.

“La aprobación de la Ley ha tenido repercusiones sobre el precio de los títulos de las mineras que son públicas”, dijo Alain Jaimes, analista sénior en Signum Research.

Debilidad en China

Los datos de inflación en China aumentaron la preocupación de que la demanda por metales disminuya en el gigante asiático.

Caidas de las mineras mexicanas en Bolsa |

VARIACIÓN % INTRADÍA



Metales en el mercado de futuros |

VARIACIÓN % INTRADÍA



FUENTE: ECONOMARCA E INVESTING

GRÁFICO EE



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL ECONOMISTA

PP-18

12/05/2023

LEGISLATIVO



Analistas dicen que la aprobación de la Ley Minera ha repercutido también en el precio de las acciones de las empresas del sector. FOTO: REUTERS



Oposición analiza perfil del candidato para 2024

REDACCIÓN
CIUDAD DE MÉXICO

El líder nacional del PRD, Jesús Zambrano, informó que en los próximos días se reunirá con sus pares de PAN, Marko Cortés, y PRI, Alejandro Moreno, con el fin de presentar propuestas que permitan construir un método para la selección del candidato a la Presidencia.

"Sabedores de que hasta ahora hemos tenido una disonancia para elegir la candidatura presidencial y las de gobernadores el próximo año, dijimos: lo del método no puede ser de ninguna manera motivo que dificulte la alianza más amplia posible en todas las candidaturas".

"Vamos a ponernos de acuerdo y a presentar en los próximos días propuestas específicas para que logremos construir un método común y establecer con claridad cómo se podrán incorporar los planteamientos y las preocupaciones de amplios sectores de la sociedad que quieren participar en ese proceso.

"Había un acuerdo bilateral (PAN-PRI) para designar las

candidaturas sin participación del PRD, sin participación de la sociedad; eso no era un acuerdo de la coalición, entonces ayer claramente se asumió por los tres que debemos, efectivamente, construir un método".

Zambrano anuncia reunión con sus contrapartes de PAN y PRI

Zambrano consideró que el método de selección puede estar listo antes de las elecciones de Coahuila y Estado de México, las cuales se llevarán a cabo el próximo 4 de junio.

Recordó que al principio se dio la impresión de que se trataba de un acuerdo bilateral entre el Revolucionario Institucional y Acción Nacional, sin la participación del PRD ni de la sociedad civil, por lo que en una reunión del miércoles pasado con los otros dirigentes se refrendó que "sí vamos en coalición". ■



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
	2	12/05/2023	LEGISLATIVO

TOMA NOTA

Desde la Cámara de Diputados, la fracción parlamentaria de Morena empuja una iniciativa que propone multas en contra de los moderadores de debates en elecciones.

Esto luego de lo sucedido en el Estado de México con la periodista Ana Paula Ordorica, a quien, afines a Regeneración Nacional la acusaron de ser parcial en el encuentro que sostuvieron las candidatas Delfina Gómez y Alejandra del Moral.

La iniciativa propone reformar el artículo 218 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para que se apliquen sanciones para los conductores que incumplan con las reglas de imparcialidad

En este caso serán las autoridades electorales que tendrían la facultad de sancionar a los moderadores que consideren que no son imparciales.

El documento además señala que acciones como ser ríspido, irreverente, agresivo o descortés, pueden ser elementos considerados para que un moderador o conductor no sea considerado neutral.



POR YVONNE REYES

#Elecciones2023

Buscan sancionar a moderadores parciales

La diputada de Morena, Reyna Celeste Ascencio Ortega, propuso que las autoridades electorales impongan sanciones a los moderadores que no sean imparciales durante los debates electorales.

Para ello, planteó reformas al artículo 218 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales con el fin de que se sancione hasta con 51 mil 870 pesos si un moderador se muestra ríspido, irreverente, agresivo y descortés con algu-

La diputada Reyna Ascencio lamentó que la moderadora del primer debate en la contienda por el Edomex no haya sido imparcial

no de los participantes en los debates, ya que esto trastoca la legitimidad del mismo.

"Lamentablemente esto ya ocurrió en nuestro sistema electoral, en el primer debate de las candidatas al gobierno del Estado de México, la moderadora adopta una posición parcial evidente y notoria en favor de una participante, lo que puso en tela de juicio la legitimidad de la organización



FOTO: CUARTOSCURO

La iniciativa fue propuesta por la morenista Reyna Ascencio.

de estos eventos; fue tal la posición de la moderadora, que perdió la brújula en su papel de dirección y conducción del ejercicio, y su protagonismo empañó totalmente al debate", considero la morenista.

Manifestó que esa abierta parcialidad y falta de profesionalismo fue un hecho inédito y lamentable en la democracia mexicana, que no debe repetirse.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



12/05/2023

LEGISLATIVO



Morena busca reforma a moderadores de debate

La diputada de Morena, Reyna Celeste, presentó una iniciativa para multar a los moderadores que actúen con cierta parcialidad en los debates electorales. Esta iniciativa es resultado de las acusaciones del partido en contra de la periodista Ana Paula Ordorica y su supuesta actuación en contra de Delfina Gómez.

<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!4559?cid=75F18D3264FEE48F&authkey=!AJS8i2RM3S8pIE4&ithint=video&e=3SiGjg>



Tras polémica con Ordorica, Morena va por sancionar a moderadores parciales

La bancada legislativa de Morena en la Cámara de Diputados, a través de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, presentó una propuesta de reforma para que las autoridades electorales puedan llamar la atención e imponer sanciones a las personas encargadas de moderar los debates electorales y lo hagan de manera imparcial.

"El objeto de este proyecto legislativo es garantizar que el moderador o moderadora en los debates electorales sean imparciales ante las y los candidatos que participan, en ese tenor, la autoridad electoral deberá estar atenta a ello, llamar al orden y en su caso imponer la sanción correspondiente al moderador que afecte la equidad de la contienda electoral", detalla la diputada de Morena sobre la propuesta de reforma.

La iniciativa de reforma deriva de las inconformidades de Morena con la actuación de la periodista Ana Paula Ordorica durante el primer debate entre las candidatas a la gubernatura del Estado de México, Delfina Gómez y Alejandra del Moral, en donde los simpatizantes de la autodenominada Cuarta Transformación acusaron que la moderadora mantuvo una actitud imparcial en contra de la aspirante morenista.

"Lamentablemente esto ya ocurrió en nuestro sistema electoral, en el primer debate de las candidatas al gobierno del Estado de México, la moderadora adopta una posición parcial evidente y notoria en favor de una participante, lo que puso en tela de juicio la legitimidad de la organización de estos eventos, fue tal la posición de la moderadora, que perdió la brújula en su papel de dirección y conducción del ejercicio, y su protagonismo empañó totalmente al debate, más que una moderación activa se empeñó a cuestionar e interrumpir constantemente a una sola de las candidatas", acusó la bancada guinda en la exposición de motivos de la propuesta de reforma.

Tras lo anterior, la diputada Ascencio Ortega señaló que la propuesta busca reformar el artículo 128 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que rige la organización de debates entre candidatas y candidatos.

<https://politico.mx/tras-polemica-con-ordorica-morena-propone-sanciones-para-moderadores-imparciales>



#RecursosPúblicos

Microsismos y politización

POR KARINA VARGAS
@tula_walk

La celebración del 10 de mayo se interrumpió en las zonas centro y sur de la capital del país debido a un microsismo perceptible en las alcaldías Álvaro Obregón, Coyoacán, Miguel Hidalgo, La Magdalena Contreras y Benito Juárez.

El movimiento se registró a las 22:20 horas y, de acuerdo con el Sistema Sismológico Nacional (SSN), tuvo una magnitud de 3.0 y el epicentro se detectó en la alcaldía La Magdalena Contreras.

Un día después, la mañana del 11 de mayo, ocurrió otro movimiento, de magnitud 1.7, nuevamente con epicentro en dicha alcaldía, lo que

Los movimientos telúricos en la Ciudad de México no son fenómenos nuevos, sin embargo, recientemente se han vuelto más comunes e, incluso, representan un factor de crítica al Gobierno central por la eficiencia de la alerta sísmica

alarmó a las y los habitantes de la capital, debido a que en ninguno de los dos eventos se activó la alerta sísmica.

Los microsismos, según la Red ECOS de Sismología, ocurren ocasionalmente en el Valle de México y, debido a su pequeña magnitud (menores a 3.8), se pueden llegar a generar aceleraciones percepti-

bles específicamente en las zonas próximas al epicentro.

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en el texto publicado en su portal de internet "Microsismos no son inusuales", señala que estos movimientos son pequeñas rupturas en el interior de la tierra que suceden a cuatro o cinco kilómetros de profundidad.

En este sentido, el sismo de la noche del miércoles se originó a un kilómetro de profundidad, por lo que la percepción fue fuerte, según los reportes realizados por los vecinos de las colonias afectadas.

Ausencia de alertas

Al ser cuestionada por la ausencia de la alerta sísmica en los altavoces del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5) en los sismos recientes, la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, explicó en conferencia que el sistema de alarma no puede avisar

Secuencia sísmica

Características de algunos de los eventos ocurridos los días 10 y 11 de mayo de 2023 en la Ciudad de México

Fecha	Hora	Magnitud	Referencia de localización
10 mayo	22:20:17	3.0	Tres km al noroeste de La Magdalena Contreras
10 mayo	22:29:47	2.3	Tres km al noroeste de La Magdalena Contreras
11 mayo	1:43:22	2.0	Cuatro km al noroeste de La Magdalena Contreras
11 mayo	9:05:30	2.2	Cuatro km al noroeste de La Magdalena Contreras
11 mayo	9:58:09	1.3	Tres km al noroeste de La Magdalena Contreras

FUENTE: Servicio Sismológico Nacional

1.8°

1.1°



Cuando el epicentro es aquí, se siente en el mismo momento, no hay manera, científicamente, de saber que va a ocurrir un microsismo, por eso no se activa la alerta sísmica"

Claudia Sheinbaum

Jefa de Gobierno de la Ciudad de México

de los movimientos que tienen como epicentro alguna zona de la capital del país.

"Cuando el epicentro es aquí, se siente en el mismo momento, no hay manera, científicamente, de saber que va a ocurrir un microsismo, por eso no se activa la alerta sísmica", mencionó.

Sheinbaum Pardo dijo que los microsismos se registraron por primera vez en 1981 y, en 2019, se creó un consejo científico dentro de la Red ECOS de Sismología, a través de las secretarías de Educación Ciencia, Tecnología e Innovación, y de la de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, para analizar el impacto y origen de estos movimientos.

De este modo, citó la información publicada por la Red después de que los miembros del consejo analizaron los microsismos ocurridos los días 20 y 21 de abril de 2023.

"Están asociados a la activación de pequeñas fallas pertenecientes a la Sierra de las Cruces, formación

que separa al Valle de México con el Valle de Toluca. Esperamos a que los científicos nos den mayor información", advirtió la mandataria local sobre el peligro que pueden representar los fenómenos naturales en la ciudad.

Añadió que hoy se reunirá con ellos para conocer los motivos de la alta presencia de microsismos en las últimas fechas.

Por su parte, el Servicio Sismológico Nacional, en el Reporte Especial por los sismos del 10 y 11 de mayo de 2023, señala que este tipo de temblores no detonan la alerta sísmica debido a las limitaciones en el tiempo de alertamiento y la velocidad de propagación de las ondas sísmicas.

"El sistema de alerta sísmica se basa en la detección temprana de ondas para luego emitir una señal a las áreas de posible afectación antes de la llegada de dichas ondas. En el caso de sismos con epicentro en la CDMX, el tiempo no permite que el sistema detecte las ondas antes de su arribo a la ciudad", subraya.

Los antecedentes

Los datos que retomó la funcionaria se desprenden de un comunicado emitido por la Red ECOS, que está conformada por científicos y técnicos del SSN, del Instituto de Geofísica y de Ingeniería de la UNAM, del Centro Nacional de Prevención de Desastres, de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco y del Centro de Instrumentación y Registro Sísmico.

El documento señala que los microsismos del 20 y 21 de abril, que tuvieron su epicentro en el límite entre las alcaldías Benito Juárez y Álvaro Obregón, se encuentran en una región próxima a una secuencia de eventos similares ocurridos en 1981 en la zona de Mixcoac.

Lo anterior se observó tras estudiar cinco sismos con magnitudes



Personal de una oficina ubicada en Polanco participa en el Simulacro Nacional, que se llevó a cabo el 19 de abril de 2023.

FOTO: CUARTOSCURO

entre 2.7 y 3.2 que ocurrieron en un transcurso de 10 días, del 4 al 15 de febrero de 1981.

"La alerta sísmica no se activa con sismos originados en el Valle de México, en virtud de que dicho sistema está diseñado para alertar de sismos lejanos; asimismo, estos eventos no provienen de alguna actividad humana", precisó el organismo.

La politización

Debido a que en los microsismos del miércoles y jueves no se activaron las alertas sísmicas, pero sí el 8 de mayo, por un "error humano" del personal del C5, en redes sociales se registraron diversos cuestionamientos hacia el Gobierno de la capital y una posible complicación en los protocolos de emergencia para actuar frente a estos eventos.

"Espero que todos hablemos nada más del susto que tuvimos y que las familias de la CDMX estén bien. La alarma sísmica no sonó porque -como dicen- el epicentro fue en la CDMX", escribió en su cuenta de Twitter la diputada de la oposición, Margarita Zavala.

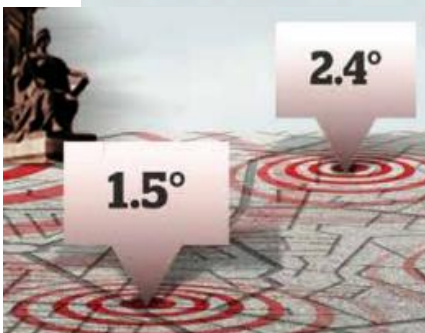
De igual forma, el hijo de la di-

putada y del expresidente Felipe Calderón, Luis Felipe Calderón Zavala, reprochó con el mensaje "Ciudad de México, donde la alerta sísmica suena todo el día, salvo cuando hay un sismo".

"Mi primer sismo en la CDMX como sonorense y la alarma enmudeció... Alertas sin sismos y sismos sin alertas, otra triste metáfora de la Ciudad de México", acusó Ana Guizar, coordinadora binacional de "Jóvenes con Marcelo".

El reporte de los sismos del 10 y 11 de mayo del Servicio Sismológico Nacional indica que estos tipos de temblores no detonan la alerta debido a las limitaciones en el tiempo de alertamiento

ARTE VICTOR INETIO





morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

efekto10
NOTICIAS

12/05/2023

LEGISLATIVO



Con mayoría calificada de Morena y aliados, vamos por reforma al Poder Judicial en 2024: Hamlet García

El diputado federal Hamlet García Almaguer (Morena) adelantó que buscará la reforma al Poder Judicial durante el 2024. Ello, precisó en un comunicado, ante las resoluciones que ha emitido la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), sobre el quehacer del legislativo referente a la reforma electoral del llamado "Plan B", que declaró inconstitucional.

<https://efekto10.com/con-mayoria-calificada-de-morena-y-aliados-vamos-por-reforma-al-poder-judicial-en-2024-hamlet-garcia/>



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	7	12/05/2023	LEGISLATIVO

Monreal busca reformar la Suprema Corte

El presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ricardo Monreal, emprenderá una reforma constitucional y legal para terminar con lo que llama privilegios de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

"Buscaré que se reforme la Constitución y la ley para atemperar el exceso y el abuso. No es un asunto personal contra alguien en particular, en mi crítica razonada en contra del cúmulo de privilegios en favor de un pequeño grupo; es un asunto de conciencia y es un asunto de congruencia", indicó en un mensaje en redes.

Esto, frente a las críticas que diversos constitucionalistas han expresado contra su posición pública respecto a la Corte, tras la sesión de la Comisión Permanente en la que usó la tribuna para hablar de los 40 privilegios de los ministros, y donde recordó que el Congreso de la Unión puede someter a juicio político a los jueces constitucionalistas.

Ricardo Monreal votó contra el plan B electoral, a pesar de tratarse de una reforma promovida por el gobierno federal.

Sin embargo, el miércoles pasado, aseguró que la resolución de la Corte, que anuló la primera parte del plan B por violaciones al debido proceso legislativo, invadió la esfera del Poder Legislativo.

— Leticia Robles de la Rosa



Monreal se define: continuará en Morena y no descarta ir por la grande

Aunque las reglas no son claras y la cancha está dispareja, dice que seguirá en la contienda interna por la candidatura presidencial

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

El coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, afirmó que no hay cambio de viraje en su postura, sino una definición que es mantenerse en Morena y continuar con el cambio de régimen y transformación que vive el país.

“No hay cambio de viraje, no hay cambio en la vida política y en mi parte personal. Hay definición y hay una posición que yo he decidido mantener”, aseveró el zacatecano. Advirtió



El coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal.

que la confrontación y el encono se han agudizado irremediablemente en México y conforme se acerca la elección presidencial se acrecentará aún más esta situación en el país.

En un mensaje que difundió en redes sociales, Monreal refrendó su lucha por el estado de Derecho y la legalidad y recal-

có que no salvaguardará privilegios de nadie, por lo cual buscará que se reforme la Constitución la ley “para temperar el exceso y el abuso”, según dijo.

Ello luego de que por la mañana al inaugurar en el Senado el Parlamento Juvenil de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Monreal anticipó que en breve el Congreso de la Unión recibirá una iniciativa para que los ministros de la Suprema Corte sean electos por el voto ciudadano.

Afirmó que la resolución de nueve ministros que invalidaron la primera parte del plan ‘B’ en materia electoral, “vino a colocar nuevamente sobre la mesa la impostergable necesidad de llevar a cabo una reforma de fondo en el Poder Judicial”.

Recalcó que aunque las reglas no son claras y la cancha está dispareja, se mantendrá en la contienda interna por la candidatura presidencial, aunque precisó que no será factor de división.



“En 2024, se vota por la 4T o vuelta de los corruptos”, señala AMLO

Asegura que su gobierno busca “contrarrestar” el salinismo aplicado durante 36 años

Pide votar no sólo por la presidencia, sino por candidatos a diputados y senadores de la 4T

Plantea que votar por la oposición es para que se entreguen los bienes de la nación.

Mi gobierno busca resolver el salinismo y contrarrestarlo: AMLO

EL PRESIDENTE DE la República señaló que las próximas elecciones federales de 2024 tendrán

como trasfondo el “votar por que siga la transformación o vuelvan los corruptos”



POR FRANCISCO MENDOZA NAVA
nacion@contrarepública.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) señaló que en el año 2024 las elecciones federales tendrán como trasfondo el "votar para que siga la transformación del país o para que regresen los corruptos al gobierno". En tanto, aseguró que su administración está buscando resolver el "salinismo" aplicado durante 36 años, a fin de contrarrestarlo.

Desde Palacio Nacional, AMLO declaró que en 2024 se definirá si quiere la gente que siga la transformación de México o que regresen al poder los corruptos. Nuevamente, este llamó a los militantes y simpatizantes de la 4T a votar no solo por el movimiento para la presidencia, sino también en favor de los candidatos a senadores y diputados al Congreso de la Unión para

alcanzar la ansiada mayoría calificada y poder reformar la Constitución Política.

"Si quieren que siga el clasismo, que sigan humillando, ya sabes por quién vas a votar. ¿Quieres que siga el racismo? Ya sabes por quien ir a votar. ¿Quieres que continúe la discriminación? Ya sabes por quién ir a votar. ¿Quieres que se sigan entregando los bienes de la nación a particulares y extranjeros? Ya sabes por quién ir a votar.

¿Quieres que, por el bien de todos, primero los pobres? Ya sabes también por quien ir a votar. ¿Quieres que continúen también las pensiones para adultos mayores? Ya sabes por quién ir a votar. ¿Quieres que sigan ganando 500 o 600 mil pesos mensuales los ministros? Ya sabes, por quien ir a votar", expresó el titular del Ejecutivo federal durante su conferencia matutina en Palacio Nacional.

Andrés Manuel López Obrador comentó que, por su parte, está buscando "resolver" el "salinismo" como política de gobierno, pues los principios de la administración de Carlos Salinas de Gortari se mantuvieron pese a que este tuvo diferencias con

Ernesto Zedillo Ponce de León y posteriormente gobernó el Partido Acción Nacional (PAN). Asimismo, consideró que combatir ese estilo es necesario porque los regímenes suelen "calar profundo" cuando tardan mucho tiempo, como pasó en España con el franquismo y en Chile con el pinochetismo, donde ambas ideologías continuaban vigentes en algunos grupos.

Finalmente, el presidente de la República comentó que cada ciudadano será libre de ejercer su derecho al voto el siguiente año libremente y en favor de su partido político preferido. Sin embargo, insistió en que está "clarísimo" todo lo que se definirá en las próximas elecciones federales en cuanto al proyecto de país. ●

SALINISMO

LÓPEZ OBRADOR consideró necesario combatir los principios de la política de Carlos Salinas de Gortari debido a que los regímenes "suelen calar profundo cuando tardan mucho tiempo". Ejemplificó los casos del franquismo, en España, y del pinochetismo en Chile.



ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
Presidente de la República

¿Quieres que continúe la discriminación? Ya sabes por quién votar. ¿Quieres que se sigan entregando los bienes de la nación a extranjeros? Ya sabes por quién votar?



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

CONTRA
Contraréplica

PP-4

12/05/2023

LEGISLATIVO



El mandatario expresó que cada ciudadano podrá votar libremente. Cuartoscuro



Necesario, seguir luchando por los derechos y espacios de la población LGBTIQ+: Diputada Salma Luévano

La Comisión de Diversidad, a través de su presidenta, diputada Salma Luévano Luna (Morena), organizó en el Palacio Legislativo de San Lázaro el encuentro “La importancia de impulsar políticas públicas LGBTIQ+: Intercambio de buenas prácticas del Gobierno de Québec en la Cámara de Diputados Federal”.

<https://hojaderutadigital.mx/necesario-seguir-luchando-por-los-derechos-y-espacios-de-la-poblacion-lgbtqi-diputada-salma-luevano/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

efekto10
NOTICIAS

12/05/2023

LEGISLATIVO



Julieta Vences reprueba el video «Toca Gobernadora»

La diputada federal, Julieta Vences Valencia, rechazó categóricamente el vídeo que anda circulando en redes sociales con el título «Toca Gobernadora», por lo que dijo que no es un video institucional que tenga relación directa con el partido guinda.

<https://efekto10.com/julieta-vences-reprueba-el-video-toca-gobernadora/>



Necesario, seguir luchando por los derechos y espacios de la población LGBTIQ+: diputada Salma Luévano

Boletín No. 4412

Necesario, seguir luchando por los derechos y espacios de la población LGBTIQ+: diputada Salma Luévano

- Realizan encuentro sobre políticas públicas del Gobierno de Québec en favor de ese sector
- Representantes canadienses expusieron las acciones para combatir homofobia y transfobia

La Comisión de Diversidad, a través de su presidenta, diputada Salma Luévano Luna (Morena), organizó en el Palacio Legislativo de San Lázaro el encuentro “La importancia de impulsar políticas públicas LGBTIQ+: Intercambio de buenas prácticas del Gobierno de Québec en la Cámara de Diputados Federal”.

La diputada Luévano Luna aplaudió que se siga incidiendo para que los derechos de la población LGBTIQ+ avancen, por lo que el referente de éxito en otras regiones ayuda a México “a darnos cuenta que esa ruta es posible en la atención directa hacia la ciudadanía como personas servidoras públicas”.

Mencionó que se debe seguir luchando –no bélicamente- por los derechos y espacios que históricamente se deben. “No demos marcha atrás. No permitamos que el péndulo de los derechos humanos regrese; desafortunadamente, estamos viendo que en ciertos países eso está sucediendo, como pasó en Dakota, Estados Unidos”.

Relató que, por décadas, la población trans ha emprendido una lucha que le ha costado persecuciones, encarcelamientos y sangre por la dignificación por la identidad de género. “No permitamos que se nos arrebatén los derechos ganados; debemos seguir por que no haya retrocesos, que sigamos levantando la voz, denunciando y exigiendo por esos espacios de toma de decisiones que nos pertenecen a todas, todos y todes”.



Canadá, dijo, despenalizó las relaciones homosexuales en 1969 y a partir de entonces hizo una serie de modificaciones para seguir mitigando la circunstancia de discriminación y desigualdad que la población diversa vivía. En 2005, fue de las primeras naciones en el mundo en aprobar el matrimonio igualitario y ya existe seguridad jurídica para las familias homoparentales o lesboparentales. Desde principios de 2016, en Québec se permite que infancias y adolescencias puedan cambiar su nombre y género.

Abundó que en México está pendiente la homologación del matrimonio igualitario; por ello, la importancia de estar en esas mesas de decisiones y espacios para exigir que la agenda arcoíris esté en la agenda del país. “Necesitamos avanzar en nuestros derechos y en esas políticas específicas transversales que tanto urgen para la población”.

La diputada resaltó que se viven tiempos de lucha jurídica y de visibilidad, “pero debemos estar preparadas, preparados y preparades ya que entre más visibilidad tengamos más ataques mediáticos enfrentaremos; debemos abrir la puerta para que cada día seamos más y que en este Congreso esté el colorido de nuestra población”.

Mentalidades han evolucionado, pero el trabajo no está terminado

La ministra de Relaciones Exteriores y de la Francofonía, de la Condición Femenina y de la Lucha contra la Homofobia y Transfobia de Québec, Martine Biron, afirmó que la situación de las personas LGBTIQ+ hoy han recibido más atención por parte de los gobiernos, y cada vez son más numerosos los esfuerzos para impulsar políticas en favor de la inclusión.

Destacó que las mentalidades han evolucionado, pero el trabajo no está terminado; Québec, es una de las sociedades del mundo donde los derechos de las personas LGBTIQ+ están más nítidos; en la actualidad, se impulsa un plan para luchar contra la homofobia y transfobia y garantizar que todas, todos y todes tengan los mismos servicios y derechos.

Añadió que las terapias de conversión son bárbaras y peligrosas, así como inútiles y pueden causar daños físicos y psicológicos importantes a las personas; por ello, las volvimos ilegales en 2020 en Québec y un año después el gobierno federal las criminalizó. “Estamos determinados a seguir adelante con la colaboración de la sociedad para defender y promover los derechos de las personas LGBTIQ+”.



Presentación e intercambio de buenas prácticas

La delegada General de Québec en México, Stéphanie Allard-Gomez, comentó que el nuevo plan del gobierno para combatir la homofobia y transfobia 2017-2022 es una de las bases de acción internacional de Québec en términos de protección y reconocimiento de las personas LGBTIQ+, el cual comprende una medida internacional para promover el avance de los derechos de la comunidad en el extranjero. “Este plan dio a la delegación general de Québec en México la base sobre la cual podríamos actuar y hacer maravillosos proyectos con la comunidad”.

Informó que en 2020 el gobierno de Québec aprobó una ley para proteger a las personas de las terapias de conversión. Esa ley, es conocida como el proyecto de Ley 70 y reconoce que estos tratamientos atentan contra los derechos fundamentales de integridad y dignidad; también modifica el código de profesiones.

“Esa ley, agregó, prohíbe la firma de contratos gratuitos o remunerados a cambio de un servicio de terapia de conversión y todo profesionista que incumpla la ley se somete a multas que van entre 800 mil a dos millones y medio de pesos”.

Expuso que en 2002 se adoptó una ley por la que se instituyó la unión civil en Québec que permite a las personas del mismo sexo casarse, así como adoptar y registrar a un niño; por su parte, Canadá hizo suya una ley con ese mismo objetivo tres años después; “fuimos innovadores en este sentido”.

En 2009, dijo, entró en vigor la política de lucha contra la homofobia y en 2016 se aprobó la ley para fortalecer la lucha contra la transfobia con el fin de mejorar la situación de los menores transexuales, lo que permitió cambiar de nombre y mencionar su sexo en el acta de nacimiento.

La delegación de Québec ha sido gran aliada

El director general de Yaaj México, Iván Tagle Durand, puntualizó que este ejercicio conecta y construye puentes para el intercambio de las mejores prácticas porque reúne activistas, que son personas claves en la representación de los derechos. “Es importante hablar de cómo desde el gobierno, la sociedad civil, empresas privadas y la academia se pueden articular esfuerzos para reconocer lo que hace falta”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

12/05/2023

LEGISLATIVO

Comentó que la delegación de Québec en México es una gran aliada de las causas de la comunidad, y para visibilizar los retos que tienen las personas LGBTQ+, sobre todo, en los estados. “Estamos entusiasmados por escuchar lo que Québec ha hecho y estoy seguro que eso nos dará un ejemplo de lo que podamos llegar a hacer acá”.





PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

efekto10
NOTICIAS

12/05/2023

LEGISLATIVO



AIFA será uno de los activos más importantes para el futuro aeronáutico de México: Raymundo Atanacio

En conferencia de prensa en el Senado de la República, en el marco de la sesión de la Comisión Permanente, el diputado Raymundo Atanacio Luna detalló que, en su primera fase, que comprende 2022 a 2032, el AIFA brindará servicio a 19.5 millones de usuarios al año.

<https://efekto10.com/aifa-sera-uno-de-los-activos-mas-importantes-para-el-futuro-aeronautico-de-mexico-raymundo-atanacio/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

**TABASCO
HOY**

12/05/2023

LEGISLATIVO



Van por más impuestos a los ricos

Los legisladores federales de Morena consideraron ayer viable robustecer el marco constitucional a fin de establecer los cimientos que permitan la creación de nuevos gravámenes que impacten únicamente a la riqueza extrema.

<https://www.tabascohoy.com/van-por-mas-impuestos-a-los-ricos/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".

**EXPERTO EN PLANTONES DE LA 4T HOSTIGA A MINISTROS**

Azuza AMLO al 'pueblo' vs. la Corte

El Presidente reiteró sus críticas contra los integrantes de la SCJN y desde la tribuna de *La Mañanera* los acusó de que “representan a la élite y de no hacer justicia en beneficio del pueblo”. Los constantes ataques del titular del Ejecutivo hacia el Poder Judicial socavan su autoridad y ponen en riesgo la gobernabilidad democrática, advierte especialista

MÉXICO P. 3**MINISTROS ESTÁN “EN CONTRA DEL PUEBLO”, DICE EL PRESIDENTE**

Ataques de AMLO a SCJN 'arriesgan la gobernabilidad'

Análisis. Para especialista, López Obrador no solo es un mandatario, sino también el líder de un grupo social donde “no siempre hay medida”

JORGE X. LÓPEZ Y LUIS VALDÉS

Los constantes ataques y denostaciones que hace el titular del Ejecutivo hacia el Poder Judicial socavan su autoridad y ponen en riesgo la gobernabilidad democrática en el país, coincidieron especialistas.

El presidente Andrés Manuel López Obrador sumó ayer a sus continuos ataques hacia la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) la acusación de que “están contra el pueblo”, a la par de exhibir supuestos privile-

gios por parte de los ministros que la integran.

Esto apenas unos días después de que la Corte invalidara la primera parte del Plan B electoral, impulsado por el mandatario.

En su *Mañanera* de ayer, aseguró que el Plan B cancelado por los ministros buscaba reducir los altos sueldos de funcionarios del Instituto Nacional Electoral (INE), por ello “si los ministros no cancelaban el Plan B ¿Cómo quedaban ellos que ganan más que el Presidente? Entonces era defender sus intereses”.

Sin embargo, la primera parte del Plan B, invalidado por vicios cometidos por la mayoría morenista en el proceso legislativo, no tocaba dicho tema, que se encuentra contenido en la segunda parte de la reforma electoral, pendiente de discutirse en la Corte.

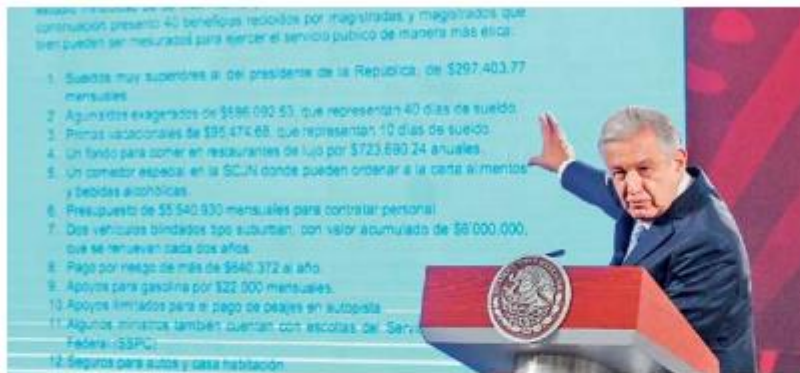
López Obrador también acusó a los ministros de ser miembros del “Supremo Poder

Conservador” y que gozan de privilegios como una forma de “maiceo”.

“Esto es el maiceo en general, además, pues representan a grupos económicos y políticos, representan a la élite porque todo esto no es para proteger al pueblo, para hacer justicia en beneficio del pueblo, al contrario, es en contra del pueblo, para eso están”.

RIESGO LATENTE

Para el académico de la UNAM y especialista en política, Ulises Corona, hay una “delgada

**MAÑANERA.**

El presidente López Obrador exhibió supuestos privilegios de los que gozan los ministros de la Suprema Corte.

CUARTOSURIO

línea roja” que está a punto de romperse, ante los continuos ataques del Presidente a la Corte, lo que puede provocar un ataque directo por parte de sus seguidores.

“Déjate que se rompan cristales y se pinten paredes de las instituciones, se rompe la gobernabilidad democrática, se rompe la capacidad de gobierno para mantener rumbo y

mando, y la única forma de mantenerla es con la fuerza pública”, advirtió.

“Es el titular del jefe del Ejecutivo, él es el líder de un movimiento, pero también es dirigente de un grupo social en donde no siempre ha cabido la mesura, la cordialidad, el respeto o la tolerancia”, expresó el académico.

Cuestionado si pueden trazarse similitudes

con lo ocurrido en años pasados en el Congreso estadounidense, donde irrumpieron los simpatizantes del entonces presidente Donald Trump, respondió que sí, sobre todo si en las elecciones no hay un resultado que se considere fiable.

La diputada federal Margarita Zavala (PAN), quien fuera primera dama con el ex-presidente Felipe Calderón, consideró que el discurso de odio del actual mandatario trata de denigrar, restar autoridad y denostar a las personas por su manera de pensar o cómo están decidiendo cosas contrarias al poder.

“Aunque no convoque a acciones que lastimen a los ministros, el solo discurso de odio dirigido a ellos genera algo en los seguidores de una persona autoritaria, motivaciones para lastimar, para ofender a los ministros”, dijo.

“Yo sí podría decir que si algo les pasara, sí podríamos hacer responsable, por lo menos al discurso de odio, que es dirigido desde el poder”, expresó la legisladora.

POSTURAS

● ● Déjate que se rompan cristales y se pinten paredes de las instituciones, se rompe la gobernabilidad democrática, se rompe la capacidad de gobierno para mantener rumbo y mando”

ULISES CORONA
Académico de la UNAM

● ● Aunque no convoque a acciones que lastimen a los ministros, el solo discurso de odio dirigido a ellos genera algo en los seguidores de una persona autoritaria”

MARGARITA ZAVALA
Diputada federal

● ● (Los ministros) representan a grupos económicos y políticos, representan a la élite porque todo esto no es para proteger al pueblo... al contrario, es en contra del pueblo, para eso están”

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
Presidente de México



El PAN tiene la fuerza para competir solo en las próximas elecciones: Pepe Báez

El diputado federal por Querétaro, José Luis Báez Guerrero, mencionó que “todo suma”, respecto a una posible coalición Va por México en Querétaro, sin embargo, señaló que el Partido Acción Nacional (PAN) tiene fuerza propia para competir en la entidad queretana. *“Yo creo que todo suma, sin embargo, lo que yo siempre he dicho es que el PAN tiene aquí fuerza propia para competir solo, y no tengo duda de que si el PAN va solo es favorito, pero ante el contexto nacional, si logramos una coalición o replicar Va por México en Querétaro, me parece que está bien”* declaró Luis Báez.

<https://codiceinformativo.com/2023/05/el-pan-tiene-la-fuerza-para-competir-solo-en-las-proximas-elecciones-pepe-baez/>



Riestra Piña reconoce que con Eduardo Rivera hay “piso parejo” entre aspirantes

El diputado federal por el Partido Acción Nacional (PAN), Mario Riestra Piña reconoció que, con el alcalde Eduardo Rivera Pérez se tiene garantía de que exista “piso parejo” entre los aspirantes a la candidatura por la gubernatura o la alcaldía de Puebla. Muestra de ello, es la invitación que hace a sus actividades, a quienes hoy se desempeñan como dirigentes, diputados locales o federales, incluso con algunos liderazgos sociales.

<https://www.diariopuntual.com/politica/2023/05/11/31552/riestra-pina-reconoce-que-con-eduardo-rivera-hay-piso-parejo-entre>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Firma PRI convenio de colaboración con el Trife

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) firmaron un convenio de colaboración académica, a fin de que la Escuela Judicial Electoral (EJE) otorgue capacitación especializada a cuadros priistas en materia de legislación electoral. El acuerdo entre el organismo jurisdiccional, encabezado por el Magistrado Presidente Reyes Rodríguez Mondragón, fue signado por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRI, Alejandro Moreno, y por los magistrados Felipe Fuentes Barrera y Felipe de la Mata Pizaña, en la sede del Tribunal y permitirá al partido la formación de 25 de sus cuadros en la Maestría en Derecho Electoral.

<https://despertarmexico.com/politica/firma-pri-convenio-de-colaboracion-con-el-trife/>



Alito romperá pacto con PAN y PRD: Osorio

NÉSTOR JIMÉNEZ

El senador Miguel Ángel Osorio Chong (PRI) advirtió que el dirigente nacional de su partido, Alejandro Moreno, buscará algún "pretexto" para romper la alianza que está pactada con PAN y PRD para ir por la candidatura presidencial.

Además, dijo que quiere dar legislaturas "a sus cuates" para que lo protejan, "porque tiene tantos señalamientos legales que requiere protección, y porque está haciendo acuerdos con el gobierno".

Durante un foro por Twitter, organizado por Sociedad Civil Méxi-

co, Osorio subrayó que *Alito*, a quien llamó "mentiroso", se comprometió a dejar su cargo en 2023, pero "traicionó" a los priistas. "Hoy les quiero advertir: Alejandro Moreno está trabajando su candidatura, porque lo que busca también es romper la alianza, porque sabe; bueno, quién sabe si sepa, si creo que ya perdió la razón y la cabeza, y a lo mejor hasta cree que puede ganar", indicó.

Se dijo preocupado, ya que a pesar de existir un pacto con el PAN para que sea el *blanquiazul* el que defina la candidatura presidencial, "lo va a romper; va a decir: 'vean, la sociedad busca un acuerdo democrático', y ese va a ser su pretexto".

Juez calla a Sansores

El juzgado decimosexto de distrito en materia administrativa, con sede en la Ciudad de México, otorgó un amparo al dirigente del PRI para que la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, elimine de sus redes sociales y de Internet las partes de audios y videos transmitidos en *Martes del Jaguar* donde se dieron a conocer las comunicaciones privadas del diputado federal. Asimismo, ordenó que la mandataria no haga declaraciones ni publique información en sus redes sociales de llamadas privadas del priista.

Con información de César Arellano



Alito Moreno ganó batalla a Layda Sansores: tendrá que eliminar audios y videos de sus conversaciones



Alejandro Moreno, mejor conocido como 'Alito', líder nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), obtuvo un amparo por parte de un juez federal que ordena a la gobernadora de **Campeche**, **Layda Sansores**, elimine los audios y videos de las conversaciones que difundió la morenista a través de su programa ***Martes del Jaguar***.

En agosto del 2022, el líder priista que ahora se quedará en la dirigencia hasta el 2024, había ganado otro amparo contra Sansores, con la intención de evitar que la morenista siguiera difundiendo los audios y conversaciones en donde supuestamente Alito Moreno reveló su esquema para triangular recurso del estado cuando fue gobernador de la entidad del 2015 al 2019.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



12/05/2023

LEGISLATIVO



Sin precedentes, inversión en tecnología: Llaven

El diputado federal Jorge Llaven Abarca acompañó al gobernador Rutilio Escandón Cadenas a la inauguración de la Nueva Museografía del Museo de Ciencia y Tecnología en Tuxtla Gutiérrez, en la cual destacó la visión del mandatario estatal de invertir recursos públicos en plataformas diseñadas en promover y desarrollar el talento de nuestros niños, niñas y jóvenes en la práctica científica.

<https://diariodechiapas.com/portada/sin-precedentes-inversion-en-tecnologia-llaven/>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Exhiben inconsistencias del SAT con el Pago en Especie

DORA VILLANUEVA

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) carece de información consistente sobre el número de obras plásticas que recibe como contribuciones, así como de indicadores que den seguimiento al programa Pago en Especie, desde que las piezas son recibidas por el fisco hasta que se distribuyen a estados y municipios, exhibe un informe de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

La autoridad tributaria reportó que en 2021 recibió mil 175 obras por un valor de 84 millones 672.1 mil pesos, pero de inicio sólo se pudieron comprobar mil 130 piezas valuadas en 77 millones 662.4 mil pesos. Una vez que la ASF señaló la disparidad, el SAT explicó que las inconsistencias se debían a declaraciones incompletas y extemporáneas, estas últimas del ejercicio 2019.

Propuesto por el pintor David Alfaro Siqueiros al entonces director del Impuesto sobre la Renta, Hugo B. Margáin, en 1957, el programa Pago en Especie se formalizó en 1975 mediante un decreto presidencial y ha hecho que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cuente con la colección de arte más grande del país, entre pinturas, grabados, esculturas, fotografía, instalación y arte digital.

El programa está orientado a los artistas plásticos mexicanos y extranjeros residentes en el país; sin embargo, la ASF destaca que pese a la dimensión del programa en términos de patrimonio (más de 80 millones de pesos sólo en 2021), no hay indicadores de control o seguimiento sobre estos ingresos.

La ASF mostró que en 2021, el SAT dio al menos tres cifras distintas sobre el número de obras que recibió como pago en especie. En su Plan de Trabajo 2021, la autoridad fiscal reportó que 452 contribuyentes presentaron su declaración de pago, mediante las cuales se recibieron mil 175 obras plásticas con un valor de 84 millones 672.1 mil pesos.

El dato de piezas recibidas difiere de las declaraciones de 781 contribuyentes, según las cuáles el SAT recibió mil 130 obras con un valor de 77 millones 662.4 mil pesos, y de las mil 147 que destacó la Administración General de Recursos del organismo en su informe de labores sobre la recaudación 2021.

“El SAT requiere aplicar mecanismos de supervisión y control que le permitan verificar la consistencia de los datos que se incorporan en sus documentos de rendición de cuentas y generar información de calidad en la recepción de obras de pago en especie”, recomendó la ASF, luego del periplo para identificar las inconsistencias en los informes de la autoridad tributaria.

Otro pendiente es la conservación y cuidado de las obras. En 2021 se sortearon mil 860 piezas como parte de la distribución a estados y municipios; de ellas, 14 no se entregaron, 11 porque se dañaron en el traslado o conservación y tres porque dadas sus dimensiones era difícil mudarlas.

Para que una obra se acepte como pago de impuestos, “el artista... deberá entregar un escrito en el que manifieste que la obra presentada como propuesta de pago en especie es representativa de su producción artística. (...) Dicho documento debe contener el listado fotográfico de mínimo cinco piezas de las vendidas en cada año del trienio previo a la declaración, donde se señale la técnica y tamaño de las mismas, relacionando los CFDI correspondientes que se hayan emitido por dicha enajenación”, explica el SAT.

La ASF recalca que además de no haber indicadores de la primera revisión que se hace para determinar qué piezas se aceptan, el Comité de Pago en Especie operó incompleto durante 2021, y de las mil 467 obras dictaminadas ese año, sólo 2.5 por ciento (36) fueron determinadas como patrimonio artístico de la nación, al considerarse “su calidad y representatividad”.



▲ En la imagen, Hugo B. Margáin revisa junto con David Alfaro Siqueiros y el también muralista Raúl Anguiano una obra de Diego Rivera conocida como *Lucila y los judas*, que fue entregada como pago en especie. Foto SHCP